

ESTRUCTURA DIDÁCTICA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ODONTOLÓGICA (RELACIÓN OBJETIVO CONTENIDO-MÉTODO)

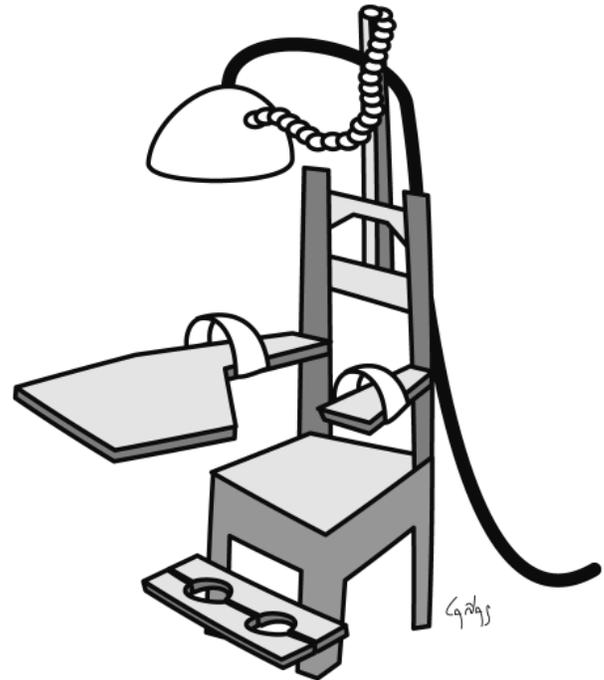
PRACTICUM TEACHING IN DENTISTRY

ESTRUTURA DIDÁTICA DA PRÁTICA
PROFISSIONAL ODONTOLÓGICA

JORGE LUIS BALZÁN BALLESTEROS
jorgebalzan@hotmail.com
Universidad del Zulia
Facultad de Odontología
Maracaibo, edo. Zulia, Venezuela.

Fecha de recepción: 28 de abril de 2012
Fecha de aceptación: 17 de mayo de 2012

Foro
universitario



Resumen

Cómo enseñar la práctica profesional constituye un asunto de vital importancia en el proceso educativo actual, específicamente en las carreras de la salud. El presente estudio, desarrollado en la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, examina la enseñanza de la práctica odontológica desde la óptica didáctica, descomponiéndola en su relación objetivo-contenido-método. También explica la articulación teoría-método y su expresión práctica como productora de conocimiento. La práctica odontológica acentúa la categoría humana de ser, es decir, de vivir en el hacer: hacer del mundo y de sí mismo acción de la vida y para la vida.

Palabras clave: praxis odontológica, práctica odontológica, práctica profesional.

Abstract

Teaching practical application is one of the most important elements in the current curriculum of health sciences. This study was developed in the Faculty of Dentistry at Universidad del Zulia, and deals with the teaching of dental practice through the relationship between objectives, contents, and methods. It also considers the theory-practice relationship and their expression as knowledge generator. Dental practice highlights the human condition of being, i.e., living by doing: to make the world an action of and for life.

Keywords: dental practice, dental practicum.

Resumo

Como ensinar a prática profissional constitui um assunto de vital importância no processo educativo atual, especificamente nas carreiras da saúde. A presente pesquisa, desenvolvida na Faculdade de Odontologia da Universidade de Zulia, examina o ensino da prática odontológica desde o ponto de vista didático, decompondo-a em sua relação ao objetivo – conteúdo – método. Também explica a articulação teoria-método e sua expressão prática como geradora de conhecimento. A prática odontológica acentua a categoria humana de ser, ou seja, de viver no fazer: fazer do mundo e de si mesmo uma ação de vida e para a vida.

Palavras-chave: praxis odontológica, prática odontológica, prática profissional.



1. LA DIDÁCTICA COMO CIENCIA



Según el diccionario de la Real Academia (2001), el término *didáctica* proviene del griego *didaskhein* ‘enseñar’ y *techne* ‘arte’. Según Comenio, en su *Didáctica magna* (1971), la didáctica “es un artificio de carácter universal, para enseñar todo a todos”; también la define como “el arte de enseñar y aprender”. Para Alves de Mattos (1974), la didáctica es una “disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo, cuyo objeto es la técnica de enseñar, promover y orientar a los alumnos para que su aprendizaje sea eficaz”.

Algunos de los paradigmas que mayor influencia tienen en la didáctica se pueden enmarcar dentro de la escuela tradicional, la escuela nueva, el conductismo, el cognitivismo, la tecnología educativa, la didáctica crítica, el constructivismo y el enfoque histórico cultural, entre otros.

Para A. Villarini (1991), los factores que influyen en el desarrollo de las destrezas del pensamiento son la presencia de situaciones adecuadas; la práctica constante en estas situaciones; la interacción con modelos de pensadores y la comunicación con los demás; la corrección por otros de nuestro pensamiento y un ambiente de respeto, autoestima y compromiso intelectual.

En Latinoamérica, particularmente, se plantean propuestas didácticas que se deben tener en cuenta, tales como el aprendizaje operatorio (Hidalgo Guzmán, 1992), la pedagogía autoactiva de grupos (Rojas, 1995) y la pedagogía conceptual (Zubiría, 1994).

En su propuesta de aprendizaje operatorio, Juan Hidalgo Guzmán (1992), reconoce como parte de un

aprendizaje constructivista un conjunto de proposiciones teóricas a atender, otorgándole en Latinoamérica una acepción a este paradigma, que lo centra en la didáctica, y negando así el idealismo filosófico que está en la base del constructivismo contemporáneo.

Dentro de estas proposiciones de Hidalgo Guzmán se encuentran: el que aprende construye conocimientos (lo cual no significa construir la realidad objetiva) cuando realiza actividades prácticas e intelectuales para resolver problemas; el que aprende es sujeto con historia, discurso y saberes frente a la realidad social; los alumnos organizados colectivamente deben ser los que colaboren en la construcción del andamiaje necesario para operar significativamente; el alumno parte de su mundo de significaciones.

Otro enfoque desde el constructivismo lo presenta Carranza (1993), quien con sus ideas para orientar el aprendizaje significativo sugiere que “el nuevo conocimiento se produce en las modificaciones del conocimiento previo del alumno; el alumno debe aprender a aprender; el aprendizaje se produce al construir el alumno activamente significados”.

Zilberstein, Portela y Macpherson, en su propuesta *Didáctica integradora de las ciencias vs. didáctica tradicional* (1999: 9), expresan que “una definición contemporánea de la didáctica deberá reconocer su aporte a una teoría científica del enseñar y el aprender, que se apoye en leyes y principios; la unidad entre la instrucción y la educación; la importancia del diagnóstico integral; el papel de la actividad, la comunicación y la socialización; su enfoque integral, en la unidad entre lo cognitivo, lo afectivo y el impulso dado por la voluntad en función de preparar al ser humano para la vida y así responder a condiciones socio-históricas concretas”.

Todos estos autores pretenden caracterizar el acto didáctico. Y valdría la pena unificar esfuerzos, ambicionando una concepción que permita orientar al docente sobre el tipo de ciudadano que requieren nuestros países.

2. RELACIÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA

Obtener evidencias de la práctica para analizarla implica una serie de tareas y el desarrollo de una serie de habilidades para las cuales el común de los profesionales no está formado y que, en consecuencia, representan una serie de problemas y retos por vencer.

Toda referencia sobre la epistemología de la producción del conocimiento, obliga a establecer la relación existente entre la realidad y la teoría del conocimiento; entendida esta relación como el proceso mediante el cual

el hombre como actor social determina su existencia humana, transformando la realidad. Esta transformación está contenida en la actividad humana, con la intención de mejorar sus condiciones materiales de existencia.

Por actividad en general entendemos el acto o conjunto de actos en virtud de los cuales un sujeto activo (agente) modifica una materia prima dada. En ese sentido, actividad es sinónimo de acción, entendida también, como acto o conjunto de actos que modifican una materia exterior, inmanente al agente.

En forma amplia, actividad se opone a pasividad y su esfera es la de la efectividad, no la de lo meramente posible. Este hombre-agente, representa lo que obra, lo que actúa y no lo que está solamente en posibilidad de actuar u obrar. Esa actividad o realidad de actuar no presenta un carácter potencial, sino actual, se da efectivamente, sin que se pueda separar del acto o conjunto de actos que la constituyen y conducen a la modificación de la realidad.

Por eso, a los actos del agente y a la materia sobre la cual se ejerce esta actividad hay que agregarle el resultado o producto, que no es otra cosa que esa misma materia ya transformada por el agente.

Esta actividad categorizada como humana sólo se realiza cuando los actos dirigidos a transformar un objeto se inician con un resultado ideal y terminan con un resultado o producto efectivo, real. En este caso, los actos no sólo presentan una determinación de causalidad anterior al hecho en sí, determinándolo históricamente, sino, por algo que no posee una existencia objetiva, concreta y que determina y regula los diferentes actos, antes de obtenerse un resultado real; en otras palabras, la determinación no viene del pasado, sino del futuro.

Esta articulación de los diferentes actos que conforman todo proceso activo lo distinguen, como actividad humana consciente, de cualquier otra actividad que se halle en un simple nivel natural. “Dicha actividad existe dos veces, y en tiempos distintos: como resultado ideal y como producto real” (Sánchez Vázquez, 1980).

Así que el resultado que se desea obtener existe primero idealmente, como construcción teórica, como simple producto de la conciencia, y los diferentes actos del proceso se articulan o estructuran conforme al resultado que se da primero en el tiempo, es decir, el resultado ideal; pero esta “concepción ideal” del resultado no lo condiciona a una duplicación en la realidad de un modelo ideal preexistente; no, se refiere a una construcción teórica de la realidad, cuyo resultado puede o no semejarse al modelo ideal preexistente y, en algunos casos, distar mucho de él, ya que este sufre cambios, a veces radicales, en el proceso de su realización. “Para

que pueda hablarse de actividad humana, es preciso que se plantee en ella un resultado ideal, o fin a cumplir, como punto de partida y una intención de adecuación, independientemente de como se plasme, en definitiva, el modelo ideal originario” (Sánchez Vázquez, 1980). De forma que se presenta una inadecuación entre intención y resultado, en toda actividad humana, individual y social; en esta última, mientras los hombres no son conscientes de las leyes que rigen el proceso económico-social, la consecución de diferentes fines por los miembros de la sociedad da lugar a actividades diversas de los individuos o grupos sociales, los cuales se contraponen, equilibran o subordinan entre sí produciendo resultados que no concuerdan con sus intenciones o que se dan independientemente de ellas.

Esto implica la necesidad de establecer la relación entre la actividad cognoscitiva y la actividad teleológica del hombre, las cuales, si bien representan opuestos (lo cual hace que se presenten contradicciones importantes entre ellas), al mismo tiempo contienen en sí elementos semejantes de una realidad presente ante el hombre e inmanente a él.

Estas relaciones no separan estas actividades en la conciencia; no se conoce por conocer, sino al servicio de un fin, o serie de fines, que pueden tener como eslabón inicial el de conquistar la verdad. Los fines que la conciencia produce llevan en su seno una existencia de realización y esta presupone una actividad cognoscitiva sin la cual dichos fines jamás podrán cumplirse, no podrán hacerse reales. Por otro lado, todo fin presupone determinado conocimiento de la realidad (conocimiento teórico), el cual es negado idealmente y, en este sentido, no podemos desvincularlo del acto de conocer. Así, pues, la actividad de la conciencia, que es inseparable de toda actividad humana, se nos presenta como elaboración de fines (en el campo de la práctica) y la producción de conocimientos (en el ámbito de la teoría) en íntima unidad.

Se actúa conociendo de la misma manera que se conoce actuando. Si los fines no han de quedarse en simples deseos, y van acompañados de una apetencia de realización, esta realización o conformación de una materia dada para producir determinado resultado requiere el conocimiento de su objeto, de los medios e instrumentos para transformarlo y de las condiciones que abren o cierran esas posibilidades de realización. En consecuencia, las actividades cognoscitivas y teleológicas de la conciencia se hallan en una unidad indisoluble (Sánchez Vázquez, 1980).

Como toda actividad propiamente humana, la actividad práctica, que se manifiesta en el trabajo humano, en la creación del arte o en la praxis revolucionaria, es una actividad adecuada a fines cuyo cumplimiento exige, como ya se ha señalado, cierta actividad cognoscitiva.



Esta actividad práctica radica en el carácter real, objetivo, de la materia prima sobre la cual se actúa, de los medios o instrumentos con los que se ejerce la acción y de su resultado o producto.

En la actividad práctica, el sujeto actúa sobre una materia que existe independientemente de su conciencia y de las diferentes operaciones exigidas para su transformación. Esta transformación de la materia, mediante el trabajo humano, exige una serie de actos físicos sin los cuales no podría llevarse a cabo la alteración o destrucción de ciertas propiedades que hacen posible la aparición de un nuevo objeto con nuevas propiedades, que subsiste con independencia del proceso de su gestación y que, con sustantividad propia, se afirma ante el sujeto, es decir, cobra vida, se hace real, independientemente de la actividad subjetiva que le dio origen.

El objeto de la actividad práctica, en este sentido, no es otro que la naturaleza, la sociedad o los hombres como realidad social. El fin está representado por la transformación real, objetiva del mundo natural o social, para satisfacer determinada necesidad humana. Y el resultado, lo constituye una nueva realidad, que subsiste independientemente del sujeto o sujetos concretos que la engendraron con su actividad subjetiva, pero, que en definitiva sólo existe por el hombre y para el hombre como ser social.

Este resultado, se une a la construcción teórica inicial que dio origen a la actividad cognoscitiva del sujeto, en su accionar por transformar la realidad.

Un nuevo epítome didáctico relacionado con esta unidad teoría-práctica deberá compilarse, dadas las exigencias actuales del proceso educativo, considerando el papel rector de los conocimientos teóricos no sólo acerca de los fenómenos como tales, sino de la interdependencia entre ellos, su conexión interna y sustancial; las interrelaciones esenciales entre las leyes dominantes en la naturaleza, en la vida social y en la existencia del individuo.

Hoy la enseñanza no deberá llevar al alumno a la *práctica por la práctica*, sino promover que mediante esta, se apropien de manera consciente de generalizaciones teóricas que les permitan *operar* con base a conceptos y leyes; a través de ellos, establecer nexos y relaciones, todo lo cual favorecerá que el aprendizaje adquiera significado y sentido.

3. LA PRÁCTICA Y LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Durante mucho tiempo, se ha entendido la ciencia como el saber y como la actividad para producirlo. La práctica social, exige de la ciencia, en primer lugar, el

saber, en otras palabras, la información fidedigna acerca de la realidad y las posibilidades de asimilarla. El cuerpo social, paga, sufragando las investigaciones precisamente por la información que proporcionan. Por lo tanto, al recurrir a la ciencia, se presta primordial atención a sus resultados.

La multiseccular tradición lógico-metodológica sobre el análisis del saber, ya bien en su propia estructura, ya bien en su actitud hacia la realidad exterior, tiene que entenderse, fundamentalmente, con los productos del saber.

Sin embargo, las nociones que se tienen sobre la ciencia, como actividad, son en sumo grado escasas.

Considerando el carácter bipolar del término *ciencia*, que se refiere, tanto al polo del objeto reproducido en el sistema del saber, como al polo de los actos creadores del sujeto, autor de la reproducción; es preciso separar y correlacionar dos planos de análisis. Esta interpretación del objeto de análisis epistémico sobre el proceso del saber y de su producción concreta, no se puede realizar ajena, divorciada de las características propias del objeto y el contenido del saber, so pena de destruir la unidad de la ciencia como saber y como actividad.

Se parte del hecho de entender que la ciencia, como forma de actividad sociohistórica, posee tres aspectos, y por lo tanto, sólo se le puede reflejar de un modo adecuado en el sistema de coordenadas: lógico-objetivo, socio-científico y psicológico-individual.

El concepto de actividad, es una categoría de vital importancia para penetrar en el estudio de las relaciones y la interacción que se da entre el hombre y el mundo. Durante mucho tiempo, en el campo de la producción científica, el principio activo del conocimiento, se entendía como *actividad pura* que construye el mundo de las formas lógicas; los principios se entendían de distintos modos, sin embargo, permanecía inmutable e inalterable, la interpretación acerca de su origen, el cual es atribuido exclusivamente al sujeto, que no tiene fundamento en nada más que en sí mismo.

Si se entiende el saber como la reproducción de la realidad en imágenes sensoriales y mentales (categorías y conceptos) correspondientes a las premisas y objetivos de las actividades de los hombres, que realmente actúan, se puede expresar como el verdadero punto de partida para la construcción del conocimiento.

Las peculiaridades de la ciencia como saber, se encuentran condicionada por su peculiaridad como actividad, que, en virtud de sus tres aspectos, contiene una estructura especial que sólo es posible dilucidar a través de la cienciaología.

La ciencia como actividad, es un sistema en constante desarrollo, su modelo de tres aspectos debe ser, sin ninguna duda, dinámico. En su descripción y análisis existen dos corrientes; la lógica-metodológica, que centra su interés en la estructura formal del saber; al elaborar sus problemas, se abstrae de la totalidad real, concreta del proceso histórico.

En contraposición, el enfoque histórico-científico, centra su interés en la transformación del contenido objetivo del saber, condicionado por diferentes factores sociales e individuales; pero, en ambos casos la reflexión acerca de la ciencia se concentra en el saber.

Estas dos formas de abordaje, de interpretación de la ciencia, no se alejan de su comprensión como un sistema de conocimientos que figura en el sistema de actividad del sujeto social, y cuyo comportamiento es determinado por las líneas de fuerza del campo sociohistórico. Hoy, cuando la ciencia se convierte en un factor cada vez más influyente del desarrollo social, su dinamismo sin precedentes saca a relucir la estrechez de sus modelos tradicionales, tanto lógicos como históricos.

Podemos observar como estas dos posiciones (lógica e histórica) en la interpretación sobre la teoría del conocimiento, apuntan hacia el saber como el órgano central del proceso en la producción científica.

Entre estas dos posiciones, encontramos posturas que admiten un supuesto generalmente aceptado, “la primacía del mundo objetivo, cuya existencia es independiente de la conciencia humana” (Neki, 1960), pero asumen, esta importancia de la realidad objetiva, con un sentido acritico, puesto que, nada puede saberse, decirse, ni siquiera representarse, acerca de las características concretas de un objeto *en sí* cuya existencia no tuviese relación alguna con el hombre y que trasciende la conciencia y la praxis (no solo individual sino también social) de los hombres.

Ella supone la superioridad, el predominio del sujeto, tanto este construye idealmente al objeto, en consecuencia, el objeto se encuentra ya implícito en el sujeto.

En contraposición a este postulado, encontramos la interpretación del objeto *puro*, absoluto, que no mantiene ninguna relación con el hombre; y, para calificarlos como objetos puros y absolutos, sería necesario excluir o suprimir la totalidad de sus características, las cuales se derivan de la intervención del sujeto, adquiriendo de esta forma, significado humano.

Desde el enfoque del materialismo histórico, se parte de la interpretación de la práctica social de los individuos concretos e históricamente determinados, concibiendo al Hombre como un ser activo y creador.

De esta manera, se reconoce el papel creador del hombre en la selección e interpretación de lo percibido por los sentidos, de la anticipación y concepción de eventos que no existen en la realidad, y, lo más importante, en la producción de objetos y en la transformación de su entorno natural y social.

La acción del hombre, tanto individual como social, en la producción de objetos y en la transformación de la naturaleza y la sociedad, se fundamenta en la *práctica humana*. La actividad racional de transformación del entorno y de sí mismo, se concreta en nuestro tiempo en el conocimiento, específicamente en el conocimiento científico, el cual, proporciona a los hombres el conocimiento del mundo real en sus diferentes fases, el conocimiento de los hechos. Pero el hecho en sí, no es ley, y su recopilación empírica no es ciencia. Al generalizar los hechos, la ciencia, penetra en los aspectos fundamentales de la realidad reflejando su esencia, en las leyes que le son propias en forma de ideas o categorías.

Pero antes de reflexionar, es decir, de colocarse en actitud teórica respecto al mundo circundante, los hombres, deben siempre actuar, colocarse en actitud práctica frente a él, para lo cual se hace indispensable el conocimiento de las particularidades de los objetos, de las propiedades y de las leyes que le son inherentes.

La base material del surgimiento y desarrollo de la ciencia, es la práctica humana, la actividad racional en la transformación; la ciencia, surge como una necesidad de la producción material, de la técnica. Ese proceso de transformación de la naturaleza realizado por el hombre en la producción, trajo inicialmente la necesidad de los conocimientos empíricos. De igual forma, la transformación de las relaciones sociales, originó a los elementos del conocimiento social y, con posterioridad, en cierta etapa del desarrollo de la humanidad a las ciencias sociales.

Para el surgimiento de la ciencia fue necesario un determinado grado en el desarrollo de la práctica, precisamente, el grado en que se hace necesario e imprescindible el conocimiento de las leyes de la naturaleza y la sociedad; el descubrimiento de los vínculos y relaciones fundamentales de la existencia, es decir, el conocimiento socialmente acumulado, el conocimiento teórico. La ciencia, surge diferenciándose de los conocimientos puros empíricos y de la experiencia práctica. Se encuentra ligada al conocimiento empírico humano, de las masas, pero diferenciándose de él. Este constituye, en cierta medida, un elemento de la conciencia común; surge directamente de la actividad productiva, verificando la reproducción de los fenómenos y constituyendo la base de ciertos hábitos y procedimientos rutinarios.

Por el contrario, el juicio científico, constituye un sistema de conocimientos elaborados teóricamente; los



cuales reflejan la realidad objetiva, basados en la práctica de la investigación y la experimentación, y, es definida en última instancia por las necesidades de producción. La ciencia refleja lo esencial de los fenómenos, los reconstruye de los procesos en forma de leyes científicas, proporcionando la posibilidad de prever los acontecimientos reales.

La naturaleza, se descubre a la vista del hombre a través de la producción, de la práctica. La ciencia se desarrolla mediante la generalización de dicha práctica, quien define los problemas de los cuales se ocupa, al definir su objeto de estudio, al igual que los medios y equipos técnicos que emplea para su análisis y abordarlo, sin lo cual no es posible la investigación científica; encontrándose vinculada a la producción como una rama especial del trabajo intelectual.

La ciencia, pues, se desarrolla en base a la práctica, siendo promovida por esta, como ayuda a su perfeccionamiento y al desarrollo del proceso de producción, correspondiéndose con las leyes objetivas y las propiedades del objeto; todo ello, sin degradar el conocimiento teórico; mas por el contrario, toma elementos sustantivos para abordar el momento práctico en el proceso de producción, superando la contradicción y enriqueciendo la teoría; es ese momento cuando se asciende de categoría de análisis, emergiendo la unidad entre *theoría* y *praxis* en la construcción y elaboración del conocimiento científico.

Al esquematizar la estructura armónica de la ciencia y el proceso de producción de conocimiento según los diferentes niveles de abstracción dentro del *continuum* del saber humano tendríamos lo que se muestra en el gráfico 1.

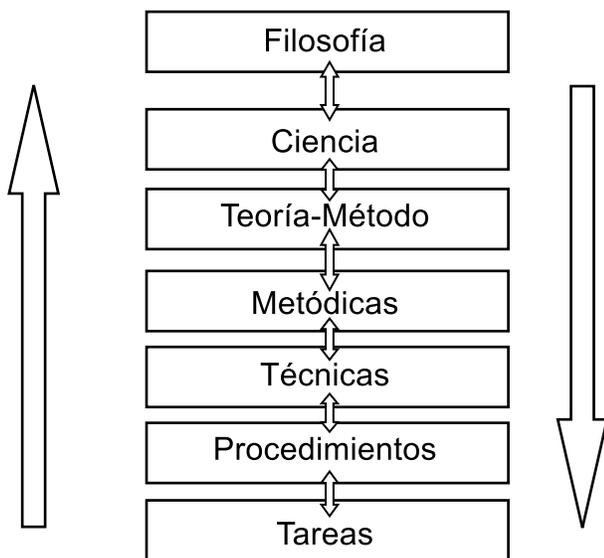


Gráfico 1. Niveles de abstracción dentro del continuum del saber humano.

4. EL ROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Toda actividad práctica se encuentra determinada socialmente por las necesidades que plantea la colectividad en la cual se inserta y hacia la cual se debe.

Al docente, encontrarse con la práctica le abre la posibilidad de intentar una mirada hacia adentro, reflexionar sobre ella, visualizar los problemas que la contienen, para poder comprender su complejidad. Entender que no es suficiente saber la asignatura para saber enseñar. Que aunque se realicen mil búsquedas, nunca se tendrán todas las respuestas, y aunque se piense que se puede lograr; surgirán mil dudas más.

La búsqueda de caminos para conducir y evaluar la práctica en la formación profesional, tiene como trasfondo una concepción de *enseñanza* y de *práctica* como intervención docente que difiere de las tradicionales concepciones tecnocráticas

Un nivel de complejidad se plantea al introducir el concepto de *buen enseñanza* y *buen práctica*; la palabra buena contiene tanto fuerza moral como epistemológica. Preguntar que es buena enseñanza en el sentido moral equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en principios morales, que sean capaces de provocar acciones de principios por parte de los estudiantes. Preguntar que es buena enseñanza en el sentido epistemológico es interrogarse, si lo que se enseña es racionalmente justificable y comprensible, y en última instancia, digno de que el estudiante lo conozca, lo crea, lo entienda, lo ejecute y lo aplique.

En síntesis, lo que se persigue es que cada uno de los actores intervenga en la reconstrucción de la práctica profesional como objeto de estudio. La participación de los docentes, los alumnos practicantes y los pacientes, (en su dimensión individual); y el servicio, el aprendizaje y la comunidad (en su dimensión particular), encierra dos intenciones:

1. La construcción de una actitud crítica con conciencia social que le permita a la persona observar y analizar su práctica con el propósito de mejorarla a efectos de aportar a una mejor formación en el estudiante, y
2. La construcción de una capacidad y responsabilidad multiplicadora que induzca a compartir experiencias, a aceptar la crítica de sus pares y mantener una actitud permanente de aporte al proceso de potenciación del sistema.

Aprender a reflexionar sobre su propia práctica le permitirá entender qué cosas es importante repensar; le

Jorge Luis Balzán Ballesteros: Estructura didáctica de la práctica profesional odontológica (relación objetivo contenido-método)

permite visualizar los problemas, conocer qué elementos que se hace necesario tratar de modificar. Ello lo habilitará para comprender su complejidad, visualizar los cambios que se deberían producir y tener un mayor control de sus acciones.

5. LA PRÁCTICA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Dentro del campo de la formación de recursos humanos en la salud, un factor principal dentro del aprendizaje es el enfrentarse a la realidad del ejercicio profesional; pero no una realidad artificial, construida para la enseñanza y el aprendizaje.

El aprendizaje de las ciencias de la salud, particularmente, no puede ser conceptualizado sólo en términos cognitivos y procedimentales, se debe contar también con el desarrollo actitudinal, teniendo en cuenta sus componentes afectivos, intencional y de comportamiento.

El futuro de las profesiones de la salud pasa por la definición de los nuevos roles y responsabilidades de dichos profesionales ante las nuevas realidades, entornos y escenarios sanitarios. Estos nuevos escenarios vienen definidos por los cambios en las expectativas que tiene la sociedad respecto a las posibilidades de la atención sanitaria y de los sistemas de salud. Las expectativas se presentan condicionadas por los procesos de cambio social y estas se encuentran determinadas por la necesidad de dichas profesiones de adaptarse a los nuevos retos y realidades promovidos por los cambios sociales que llamaremos *transiciones, transformaciones, cambios o evoluciones sanitarias*.

Estas transiciones sanitarias las podemos clasificar como demográfica, epidemiológica, tecnológica, económica, laboral, mediática, judicial, política y ética. Los cambios asociados a esas transiciones determinan la adopción de un conjunto de roles por parte de los profesionales de la salud en la sociedad y obligan a definir un nuevo modelo de contrato social. Ello supondría la renegociación del modelo tradicional de contrato social basado en el ejercicio particular, individualizado de cada profesión. El modelo tradicional no responde a las nuevas expectativas sociales, por lo que el nuevo contrato con la sociedad debería vehiculizarse a través del concepto de asociaciones y empoderamiento con todos los agentes sociales relacionados con la salud.

La nueva tipología de los profesionales de la salud nos permite distinguir los diferentes roles que ellos deberán adoptar y asumir como respuesta a los cambios producidos en el entorno y a las nuevas necesidades sociales que se generan. Estos roles serían:

5.1. El profesional como comunicador

La importancia de este rol está determinada por el estatus de autoridad y la credibilidad que pueden tener las diversas profesiones de la salud en la sociedad y, por lo tanto, la influencia que pudieran ejercer en las actitudes de la población. Es por ello, que el rol de comunicador público se debe ejercer guiado por valores de responsabilidad social. Ello supone proveer una información veraz, en un lenguaje que no admita confusión, con carácter pedagógico y pensando en el bien de la comunidad. Esta capacidad comunicadora requiere de un entrenamiento específico y, sobre todo, debe garantizar la independencia frente a conflictos potenciales de intereses, o posiciones encontradas y opuestas en y con la comunidad.

5.2. El profesional como gestor del conocimiento

Uno de los fenómenos que afectan actualmente a las profesiones de la salud es el aumento en la producción y difusión del conocimiento científico. Este exceso de conocimiento puede superar con facilidad la capacidad para asimilarlo y adoptarlo en su práctica profesional. En este sentido, la gestión del conocimiento debería contribuir a un mejor desarrollo de la carrera profesional, a tomar decisiones clínicas y de salud más apropiadas, a determinar prioridades en investigación y a promover una distribución más justa de los recursos sanitarios. Para poder adoptar el rol de integrador de conocimientos, se precisa un cambio en los programas de formación de pregrado y de postgrado del profesional de salud. Así, la formación de pregrado debería capacitar a los alumnos para aprender a aprender y estar en condiciones de ejercer la profesión dentro de un concepto de sistema de salud basado en el conocimiento. Es por ello que en el diseño de la carrera profesional es prioritario y necesario incluir una formación orientada al aprendizaje y a la adquisición de competencias profesionales en el trabajo diario.

No cabe ninguna duda de que el rol de las profesiones de la salud como gestoras del conocimiento, es uno de los más importantes. El conocimiento, tanto en sus categorías explícita como tácita, constituye el elemento esencial para la capacitación técnica y humanística de los profesionales.

5.3. El profesional como experto

Una de las características que se destaca en los profesionales de la salud es en su capacidad para tomar decisiones clínicas basadas en conocimientos, cualidades y habilidades. Esta capacidad de tomar decisiones y emitir juicios clínicos se estructura en torno a un conjunto de competencias que se conforman con la experiencia acumulada y la formación continuada o, en otras palabras, con la acumulación de los



conocimientos tácito y explícito. Este rol de experto que posee la cualidad y esta legitimado para decidir sobre cual es el manejo más apropiado de una enfermedad y de un paciente en el aspecto individual determina, en cierta manera, la capacidad para ejercer los otros roles, entre ellos el de profesional.

El rol de experto es una parte importante del rol profesional y ambos definen el desarrollo de una carrera profesional que tiene como objetivos conseguir la excelencia clínica, la capacidad investigadora, las habilidades de gestión, el servicio comunitario, la competencia educadora y la transferencia de conocimiento.

5.4. El profesional como conocedor en su área de competencia

Posiblemente, el rol que mejor define a profesiones de la salud, es el de profesional. El rol de profesional se fundamenta en los valores del profesionalismo, que reflejan estándares de competencia técnica, humanística y ética. Este rol caracteriza la excelencia de los profesionales en las siguientes aspectos: práctica profesional, respuesta a necesidades individuales y sociales, conocimiento científico, actitudes, cumplimiento del resto de los roles de la profesión, y adherencia a estándares y códigos éticos. Estos estándares éticos deben promover de una forma genérica la mejor competencia técnica, la subordinación de los intereses personales con respecto a los del paciente o la sociedad, la adopción de valores humanísticos y la respuesta a necesidades sociales y de la colectividad; en la búsqueda de la excelencia.

Esa búsqueda de la excelencia reflejaría el mandato social para promover una práctica profesional en salud basada en valores y que, a su vez, produce valor para el paciente y para la sociedad.

La producción de una buena práctica en salud estaría asociada a las siguientes características: buenos cuidados clínicos, garantía de calidad asistencial, relaciones con los pacientes, compasión, honestidad, relación con sus colegas y todos los profesionales en el área, capacidad de enseñar, entrenamiento y salud individual del profesional. La acreditación del cumplimiento de todas esas competencias en una buena práctica profesional constituye la razón de ser del profesionalismo.

5.5. El profesional como cuidador de la salud

Una de las características más destacadas de las profesiones de la salud actualmente, es su capacidad para restituir y mantener la calidad de vida. Esta característica aparece asociada a los elementos de la transición epidemiológica, como son la mayor prevalencia de enfermedades de carácter crónico y la coexistencia de diferentes

patologías en una misma persona. Todo ello unido al aumento de longevidad y a los cambios producidos en la estructura familiar, con la adopción de un patrón de familia nuclear y la incorporación de la mujer al mundo laboral, ha promovido una mayor necesidad y, por lo tanto, demanda de cuidados por parte de los pacientes.

El rol de integrador de cuidados implica el desarrollo de la capacidad de participar y liderar equipos interdisciplinarios de trabajo, de adquirir habilidades comunicativas, de situarse en el lugar del paciente, sus familiares, y los miembros del equipo de trabajo profesional; y de anticipar las necesidades del paciente. El rol de cuidador se localiza, como otras tantas actividades de la práctica profesional, en la relación con el paciente, su familia y colectividad.

5.6. El profesional como gerente

El rol de las profesiones de la salud como directivos supone tanto su participación activa en las decisiones referidas a la organización de los procesos de atención en las instituciones sanitarias como su implicación en las políticas de salud. Los profesionales de la salud deberán adquirir un mayor protagonismo en el rol de doble agente en el sistema, al tener que atender las necesidades del paciente individual y del colectivo en un contexto social. Este último aspecto determina ejercer el servicio a la comunidad desde diferentes posiciones de liderazgo social, como son: las instituciones en las que trabaja, los colegios profesionales y las sociedades científicas a las que pertenece.

5.7. El profesional como gestor y administrador de recursos sanitarios

La condición de actor del sistema de salud y el vínculo directo con el paciente que presenta el profesional de la salud, le sitúa en una situación preferente y dominante en los procesos de distribución de los recursos sanitarios. En este sentido, debe adoptar una doble función: por un lado, la defensa de los intereses del paciente al que se debe y, por otro lado, la de defensa de los intereses de la comunidad en la que presta sus servicios profesionales. Para ello la educación profesional y por ende su práctica debe incluir la formación en conceptos básicos de economía, filosofía moral, salud pública y sociología de la salud.

5.8. El profesional como operador principal del sistema de salud

La complejidad de los sistemas sanitarios modernos requiere de la participación –asociada– de múltiples agentes sociales, para alcanzar un proceso de toma de decisiones consensuado. Estas asociaciones serían el resultado de un proceso racional de construcción

de relaciones positivas que tiene como objetivo la legitimación de una agenda para la mejora razonable de los sistemas sanitarios. El proceso descrito requiere de los agentes participantes (profesionales de la salud) un nivel apropiado de responsabilidad y de capacidad de diálogo y negociación.

El rol de agente principal del sistema está intrínsecamente relacionado, con los roles de profesional, cuidador, directivo y gestor de recursos.

La adopción de este modelo de multiplicidad de roles permite definir un conjunto de responsabilidades y obligaciones de las profesiones de la salud que determinan un nuevo código de valores en torno al concepto de profesionalismo, determinando y definiendo un conjunto de valores asociados a los diferentes roles definidos, que orientan la formación y la práctica profesional hacia un ejercicio más adaptado a las expectativas promovidas por los cambios en salud y a las nuevas demandas que determina la sociedad.

6. EL EJERCICIO DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA

La práctica de la enseñanza de la Odontología se ha ido construyendo a través de la acción y la reflexión, recurriendo a los aportes teóricos disponibles en un momento histórico dado. Este recorrido de acción y reflexión, ha llevado a elaborar una nueva configuración didáctica para la Práctica Profesional; entendiendo como configuración didáctica la manera particular que despliega la acción docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento odontológico.

Es algo fuera de toda discusión el hecho cierto sobre el origen de la práctica odontológica y su vinculación con las necesidades de la sociedad como un todo, por lo tanto, es de suponer que la Odontología en retorno, debe volcarse a beneficiar a toda esa sociedad, lo que le da un sentido de actividad social, el cual no es posible obviar; de suceder, se estará enfocando la profesión odontológica con un sentido y una visión acientífica, científicista, tecnocrática, y en consecuencia se estará muy lejos de su carácter científico.

Relacionada con este último significado, la Odontología, colocándose en la posición correcta, deberá conocer la realidad, identificar sus problemas y actuar sobre ellos, tomando en cuenta la totalidad social y producir su transformación cualitativa.

Esto le permitirá aproximarse, percibir científicamente la realidad y desarrollar una práctica de acuerdo con la dinámica histórica de la sociedad, profundizando en su estudio, con sentido crítico y creativo.

Para cumplir con tal función, es indispensable la aplicación del método científico, a fin de abordar los problemas odontológicos dentro de una concepción estructural, en relación con la sociedad, procurando una transformación de la profesión en su práctica; en otras palabras, conjugar sus elementos metodológicos para producir una verdadera y real praxis odontológica.

Lo expresado hasta ahora nos permite introducir una distinción fundamental entre la práctica dental o clínica, como la relación entre objetos, y la Práctica Odontológica, como la relación entre personas. La práctica dental o clínica se entiende como la realización, generalmente instrumentada, de procedimientos biotécnicos en la cavidad bucal; podemos asimilarla a la producción de una obra de tipo artesanal, previamente contratada. Lo anterior quiere decir que, en lo fundamental, es la obra misma la que se encarga de establecer el nexo entre el contratante y el ejecutor, relación que desaparece cuando se termina o se entrega el artículo, objeto del contrato. Ahora, si esa práctica se reduce sólo a un intercambio, a dar y a recibir, la relación queda, necesariamente, reducida a una permuta de objetos: conocimiento científico-técnico y fuerza de trabajo por honorarios; en otras palabras, entre odontólogo y paciente ya no hay un trato, sino un contrato. Una relación como la descrita consolida las prácticas de poder porque el discurso que las sostiene se apunala en el poder-saber (el conocimiento establecido) y en el poder-hacer (la técnica estandarizada) del odontólogo, frente a una “pretendida” ignorancia del paciente.

La *práctica odontológica*, por su parte, la entendemos como *la respuesta científico-técnico-social de la profesión, organizada o no a la problemática del componente bucal de el proceso salud-enfermedad* (Balzán, 2008); a las necesidades individuales y de la colectividad (que los odontólogos, en general, no diferenciamos de la práctica dental o clínica), es fundamentalmente una práctica social, una relación entre personas que subsume al quehacer clínico, en tanto actividad productiva, como uno de sus componentes, pero que no la asume como su equivalente. Con la connotación categórica de social, la práctica odontológica tampoco resuelve el asunto de la inadecuada relación entre el odontólogo y el paciente —porque también en ella puede estar ausente la subjetividad o relación, reconocimiento y aceptación entre sujetos—, pero por lo menos advierte del peligro de limitarla a tratar casos de periodoncia, ortodoncia, prótesis o cirugía; y nos demanda el tratamiento de seres sociales y colectividades.

Esto nos lleva, a conceptualizar y visualizar la posición de los diferentes elementos estructurales de la profesión odontológica dentro del continuum del saber humano (cuadro 1).

Cuadro 1. Estructura de la profesión odontológica

Niveles Lógicos	Continuum del Saber	Conceptualización	Niveles de Realización
Nivel Universal	Filosofía, Praxis Odontológica	Concepción teórica-epistemológica que se afirma en el concepto de formación integral, soportada en la relación: producción de conocimientos, producción de servicios y producción de fuerza de trabajo, y sustentada en un compromiso ético-legal hacia la comunidad.	Nivel de transformación de la realidad objetiva.
Nivel General	Ciencia, Teoría-Método, Práctica Odontológica	Respuesta científico-técnica-social de la profesión, organizada o no, a la problemática del componente bucal del proceso salud-enfermedad.	Nivel de indagación y de producción de conocimientos.
Nivel Género	Metódicas Odontología integral	Compromiso de acción para solucionar los problemas bucales de la Comunidad, aplicando diferentes metodologías y conocimientos	Nivel de Intervención
Nivel Genérico	Técnica Clínica Integral	Medio para la enseñanza-aprehendizaje del método clínico y sus relaciones con otros métodos; permite comprender y modificar los procesos patológicos que se presentan en el individuo.	Nivel de abstracción
Nivel Particular	Procedimientos, Tratamiento Integral	Conjunto coherente de explicaciones, estrategias y acciones clínicas factibles de ser realizadas por varios actores sanitarios.	Nivel de ejecución
Nivel Singular	Tareas, Pasos y secuencias	Ejercicio rutinario, de carácter operativo que es realizado con el fin de acometer parcialmente el abordaje de un proceso patológico.	Nivel de la acción

Jorge Luis Balzán Bailestros: Estructura didáctica de la práctica profesional odontológica (relación objetivo contenido-método)

De la anterior organización y esquematización de la profesión se desprende la definición de *praxis odontológica* como una categoría de carácter universal, en la cual se hace evidente su camino para la acción, a través de la Práctica Odontológica, en sus componentes: la investigación, la atención y la docencia o enseñanza. Ella no se puede concebir fuera de su contexto natural; insertada y desarrollándose dentro del modelo docencia-servicio, como un sistema didáctico-tecnológico que prevé un conjunto de experiencias organizadas, que el estudiante debe adquirir y evidenciar, en el ámbito individual y colectivo, bajo la asesoría y evaluación del

docente-profesional, en función del perfil profesiográfico del diseño curricular.

Los recursos humanos odontológicos, están obligados a un permanente cuestionamiento de su acción, en la búsqueda de alternativas de cambio, hacia una práctica más vinculada y orgánica con su sentido y razón de ser: la población que se encuentra disminuida y afectada en el componente bucal del proceso salud-enfermedad.

Para ello, es menester la aplicación del conocimiento científico dentro de esa práctica social, orientándola hacia la

participación consciente en la transformación cualitativa de la sociedad, considerando su desarrollo histórico, así como, los factores internos y externos que lo sustentan.

Para conocer y aplicar el conocimiento científico, se debe pasar, transitar de la sensación al pensamiento, aproximarse ha comprender en forma progresiva las contradicciones internas de los fenómenos que existen y están presentes en forma objetiva, con la posibilidad y seguridad de explicar las leyes que los rigen; su esencia y sus relaciones internas –los elementos fenomenológicos del problema–, para lograr su comprensión y dominio. Este conocimiento, teórico, se verifica a través de su práctica social.

7. CARACTERIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

La Universidad del Zulia concibe dentro de los lineamientos del currículo integral el área de práctica profesional como: “el componente inter y transdisciplinario que permite la vinculación progresiva del estudiante al ambiente real de su ejercicio profesional, integrando los conocimientos adquiridos y construidos en las unidades curriculares para desarrollar habilidades, destrezas, actitudes y valores correspondientes a las competencias establecidas en el perfil profesional.” De ello se desprende la importancia del quehacer práctico en el aprendizaje del alumno universitario en LUZ.

Se tipifican elementos significativos para su desarrollo, lo cual la caracteriza; resumiendo estos elementos tenemos:

1. La integración de los conocimientos que se adquieren durante la carrera, con el propósito de desarrollar habilidades y destrezas; y de formar en actitudes y valores en correspondencia con las competencias profesionales.
2. Su intención es incorporar al alumno de pregrado en el ambiente propio, acorde con lo que será su ejercicio profesional.
3. La incorporación progresiva, creciente según la complejidad del proceso de aprendizaje, del estudiante al ejercicio profesional.

Estos elementos explicados y explicados en las Normas sobre el Currículo Universitario establecen y precisan doctrinariamente el componente práctica profesional; construyendo un vínculo estrecho entre el proceso de aprendizaje y el trabajo profesional, fundamentado en los principios didácticos estudio-trabajo y aprender-haciendo, con lo cual se acerca mas el hecho educativo a la realidad del ejercicio de la profesión.

8. LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

La práctica profesional en la facultad de odontología se concibe dentro de los lineamientos del currículo integral universitario, enmarcada por la resolución 535 del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, y se encuentra estructurada dentro de un eje curricular, el cual contiene en sí los elementos que tipifican la conducta profesional del odontólogo.

Este eje organiza actividades de práctica referida a la investigación, planificación y la administración de salud, asumiendo progresivamente actividades y tareas propias del ejercicio profesional, tomando en cuenta los tres niveles de atención y el nivel de complejidad creciente del desarrollo curricular. Asimismo, la práctica profesional considera actividades relacionadas al desempeño de funciones de modo responsable y autónomo que integre todos los conocimientos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales propias de la práctica odontológica (Diseño Curricular, FACOLUZ, 2011).

El área curricular de la práctica profesional en la facultad de odontología de la Universidad del Zulia, presenta como principio orientador de su acción habilitar y perfeccionar en el estudiante las competencias propias de la práctica odontológica, entendida está no como práctica dental o clínica, contribuyendo de este modo a crear en él alumno un mapa mental integral acerca del *deber ser* de la profesión en contraposición con el *ser* de ella misma.

8.1. El objetivo de la práctica profesional en la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia

La práctica profesional en la facultad de odontología de la Universidad del Zulia, no se aparta del quehacer profesional expresado dentro de la concepción ya enunciada en el capítulo sobre el ejercicio de la práctica odontológica. Y como tal, su objetivo se encuentra delimitado por el objeto de dicha práctica profesional.

De ello se desprende que el objetivo de la práctica profesional es el proceso *salud-enfermedad bucal*, el cual abordamos desde la perspectiva de la práctica odontológica como *la síntesis de un conjunto preciso de factores que se observan en una sociedad concreta, los cuales reproducen en los grupos sociales la posibilidad de riesgos diferentes, manifestados en forma de perfiles epidemiológicos de enfermedad o salud bucal desiguales* (Balzán, 2008).

De este modo, resulta inapropiado querer diferenciar lo social, lo técnico, lo biológico, y lo odontológico en el objeto de estudio.

Las características actuales y futuras de la práctica odontológica, la forma como obtiene, produce y reproduce el conocimiento científico, la visión totalizadora integral sobre el proceso salud-enfermedad bucal, y la formación del recurso humano, nos conducen hacia una práctica orgánica con la sociedad.

8.2. El contenido de la práctica profesional

Cuando hablamos de contenido en el sentido estrictamente epistemológico, nos situamos fuera de los límites de aquellos elementos exclusivamente teóricos relacionados con el cuerpo de conocimientos que sustentan a la profesión odontológica, si bien no podemos negar la estrecha relación entre el cuerpo teórico de la profesión odontológica como ciencia y el contenido académico-curricular de la práctica profesional de la facultad de odontología de LUZ.

Pero el contenido necesario y que fundamenta la enseñanza y el aprendizaje de la práctica profesional en la facultad de odontología de la Universidad del Zulia, no es la materia u objeto científico o técnico “en sí”, articuladas en la estructura o árbol curricular; sino la base doctrinaria de dicho plan curricular, atendiendo a aspectos ideológicos-filosóficos, lógicos, pedagógicos, humanistas y psicológicos que se reflejan y se contienen en el perfil profesiográfico del odontólogo que se desea formar.

8.3. El método de la práctica profesional

En el lenguaje filosófico, el método es un “sistema de reglas (metódicas) que determina las clases de los posibles sistemas de operaciones que, partiendo de ciertas condiciones iniciales, conducen a un objetivo determinado” (Klaus y Bhur, citados por Klingberg, 1990: 267). La característica esencial del método es que va dirigido a un objetivo. Los métodos son medios que utilizan los hombres para lograr los objetivos que tiene trazados. La categoría método tiene, pues:

1. La función de servir como medio, y
2. El carácter final en la producción del conocimiento,

Estos objetivos se logran mediante operaciones y acciones sistemáticas; ello presupone, que se deben realizar reflexiones sobre su secuencia. El método como serie sistemática de acciones indica, la *estructura de lo metódico*.

Un método representa una serie de pasos u operaciones estructuradas lógicamente, con las cuales se ejecutan distintas acciones encaminadas a lograr un objetivo determinado.

Esta estructura de acciones del método, del proceder metódico está determinada por:

1. El objetivo de la acción.
2. La estructura lógica de la tarea que hay que realizar.
3. Las condiciones en las cuales se realiza la acción.
4. El momento del movimiento propio de la realidad objetiva.
5. La subjetividad del método, en otras palabras, contar con los conocimientos sobre la relación interna del objetivo.
6. La idea esencial de concebir en el método como la forma interna de un contenido determinado.

Por ello, hablamos del método de la práctica profesional, vinculado estrechamente con el método de la Práctica Odontológica como ejercicio profesional.

La producción y adquisición de conocimientos científicos en ella se realiza entonces mediante procedimientos especiales que procuran integrar la actividad clínica con la epidemiológica. Sabemos que lo clínico se encuentra regulado por el *método clínico*, el cual consiste en la aplicación de los conocimientos biomédicos a la identificación, diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los individuos; posee dos componentes:

- la recolección o exploración técnica experimental de las manifestaciones empíricas de los hechos, y
- la explicación analítica de ellos, fundamentada en los conocimientos de las técnicas biológicas y médicas.

Se puede decir, que lo clínico es al mismo tiempo una búsqueda técnica y teórica para el conocimiento y la acción. Es un proceso cognoscitivo y práctico que está destinado a describir y definir el *problema biológico-individual* dentro del proceso dialéctico general del componente bucal de la salud.

En el camino analítico-inductivo; representa el paso empírico del proceso científico que señala a lo social como causal determinante de lo biológico humano; mientras que dentro del camino de síntesis hipotético-deductivo, conforma el nivel particular empírico que sirve como criterio de certeza final para explicar esa determinación.

Cuando diagnosticamos un paciente-individuo hasta los niveles más complejos de experimentación, con el objeto de comprobar en él los principios teóricos de carácter biológico, marcamos el límite de lo clínico, pero el proceso científico se extiende al proponerse hipótesis teóricas socio-epidemiológicas que le permiten analizar los hechos, sus relaciones y manifestaciones.

De esta forma, el método clínico, presenta una línea de continuidad con el *método epidemiológico*; mientras lo clínico se limita al conocimiento biomédico de un organismo humano, lo epidemiológico enfrenta el proceso salud-enfermedad de una manera colectiva.

El método epidemiológico se construye basado en un sistema de conocimientos biomédicos y sociales, los que se aplican para identificar, diagnosticar y resolver el proceso salud-enfermedad.

Se identifican los procesos sociales y se estudia como estos se traducen a través de mecanismos biológicos en las dimensiones estructural y particular del proceso salud-enfermedad bucal.

La unificación de los métodos clínico y epidemiológico, conforma el *método integral*, que como proceso científico representa el estudio de las leyes más generales de la biología humana y de la sociedad, entendidas como el vínculo que se establece entre la naturaleza, la realidad y el pensamiento. Para la práctica odontológica y su práctica profesional, este método parte de los hechos biológicos, psicológicos, económicos y sociales integrados (totalidad concreta), relacionados interna y externamente en el componente bucal de la salud; describiendo y explicando su historia y situación, con el objeto de estudiar y comprender los hechos, entender el momento en el cual se encuentra el proceso y producir su transformación.

Los métodos clínico y epidemiológico constituyen dos momentos abstractos (metódicas), diferentes del método integral, el cual al producir cambios cualitativos en la realidad (a través de la práctica) actúa a nivel universal, en el ámbito de la praxis odontológica.

8.4. Relación objetivo-contenido-método de la práctica profesional

Dentro de las diferentes corrientes del pensamiento, en el campo del hecho educativo, han existido discusiones que transitan desde la negación e ignorancia del método de enseñanza y afirman que este se origina automáticamente del dominio de la materia o contenido y por lo tanto no es necesario una reflexión sobre él; hasta la creencia ciega en el método, negando la relación fundamental entre objetivo, contenido y método (Klingberg, 1990: 406).

La relación entre estas tres categorías, rige el vínculo constitutivo del hecho didáctico-pedagógico, y representa la línea lógica fundamental de dicho proceso.

Trasladando esta aseveración al campo de la formación del recurso humano en odontología, y específicamente a dicha formación en el campo de la práctica profesional, podemos afirmar que:

-El papel principal del objetivo u objeto de aprendizaje, en comparación con el contenido (materia) y el método o metódica ha ser aplicada. Esto es la primacía del proceso salud-enfermedad bucal, en todo el ámbito del hecho educativo odontológico.

El objetivo de aprendizaje odontológico se nos presenta con diferentes niveles de abordaje, pero específicamente para la práctica profesional, destaca por encima de cualquier otro, el componente bucal de la salud.

-La función base que tiene el contenido o materia en la práctica profesional odontológica. Los efectos formativos y educativos en el proceso de enseñanza de la práctica profesional, parten de su contenido científico; pero no de un modo lineal-causal, sino transmitidos a través de la actividad de los alumnos, bajo la orientación del profesional-docente; a través de las relaciones personales y de un conjunto de condiciones que van más allá de lo que es la enseñanza en sí.

-La eficacia formativa del método para la práctica profesional, entendida esta como práctica odontológica. El contenido no se hace *en sí efectivo*, no se efectiviza, en el aspecto formativo y docente por *sí mismo*, sino que ello depende de la forma en que se imparte y se asimile. Si el método se aplica bajo la concepción ideológica-dogmática de la sola práctica dental o clínica, nos alejamos sustantivamente, en sentido opuesto a lo que representa el objetivo de la misma práctica, el componente bucal de la salud, en su sentido más amplio.

La intención de esbozar algunos aspectos de la relación objetivo-contenido-método en la práctica profesional odontológica señala que dichas categorías no solo guardan una relación de dependencia lineal entre ellas. Dicha relación, va más allá; marca la relación principal, fundamental entre las categorías elementales del proceso didáctico de la práctica profesional odontológica, que le permiten el abordaje del proceso salud-enfermedad bucal, en las dimensiones que lo conforman: estructural, particular e individual (Balzán, 2008):

Dimensión estructural: comprende los procesos que desarrollan la capacidad productiva de los hombres en la sociedad; las relaciones sociales vinculadas con un problema epidemiológico. Es la perspectiva sociológica de la salud.

Dimensión particular: comprende los factores de producción y reproducción social; los factores de riesgo y consumo de cada grupo social. Refleja las condiciones o calidad de vida en cada grupo social; es la perspectiva epidemiológica de la salud.

Dimensión individual: conformada por factores que conducen a la enfermedad, o en caso contrario, permiten y favorecen la salud. Es la perspectiva clínico-biológica de la salud.

9. CONCLUSIONES

El análisis de los diferentes elementos que conforman la práctica profesional odontológica en la facultad de



odontología de la Universidad del Zulia nos permite emitir las siguientes conclusiones:

-El objetivo constituye la orientación fundamental al profesional-docente acerca de qué deberá lograrse con los alumnos en cuanto al nivel de conocimientos y exigencias desarrolladoras y educativas.

-El contenido responde a las preguntas ¿qué es lo que deberá aprender el alumno?, ¿qué aspectos deberán ser atendidos para su formación? y ¿qué exigencias deberán tenerse en cuenta para estimular su desarrollo? El contenido abarcará exigencias para la instrucción, la educación y el desarrollo de la práctica profesional.

-Son componentes del contenido: las nociones, los conceptos, leyes y teorías de la ciencia en cuestión; las habilidades generales, específicas y para el trabajo profesional; los métodos de la ciencia y los valores a formar en el hombre.

-La habilidad se desarrolla en la actividad, lo cual implica el dominio de las formas de la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa, es decir el *conocimiento en acción*.

-El método para el abordaje del objetivo de la práctica profesional odontológica estará en relación directa con el nivel que presente el objetivo.

10. RECOMENDACIONES

Todo el proceso de análisis de la documentación vinculada con la práctica profesional odontológica y con los procesos didácticos del hecho educativo y su componente enseñanza-aprendizaje, nos permiten formular las siguientes recomendaciones:

-La revelación de los elementos del conocimiento debe ir unida al establecimiento de nexos entre los diferentes elementos de la práctica profesional, en su relación categórica *objetivo-contenido-método*, lo cual va a permitir al alumno ver el todo y las partes, y establecer los vínculos entre estos.

-El proceso enseñanza-aprendizaje en la práctica profesional odontológica, deberá estructurarse de modo tal que el alumno se apropie de procedimientos para *aprender a aprender*, pero con conocimiento de la esencia y de las relaciones que se establecen entre los objetos, fenómenos y procesos que le son inherentes y propios a ella, evitando dimensionar la práctica como un fin en sí.

-En relación con la unidad *teoría-práctica*, la enseñanza no deberá llevar al alumno a la práctica por la práctica, sino promover que a través de ella los alumnos se *apropien* reflexivamente del cuerpo doctrinario, que les permita *operar* en base a conceptos y leyes y establecer vínculos; todo lo cual favorecerá que el aprendizaje alcance *representación, signo y contenido* para ellos.

-En lo que respecta a la unidad dialéctica de lo *concreto* y lo *abstracto* en el proceso de aprendizaje de la práctica profesional odontológica, esta deberá recoger no sólo la visión del contenido de enseñanza, sino que debe señalar aquellas acciones específicas que son necesarias para revelar el contenido del concepto a formar.

-Es importante, para la actividad docente en la práctica profesional odontológica elevar el nivel de acercamiento y abordaje del objetivo de dicha práctica. Se debe superar en el hecho educativo de la práctica profesional el nivel teórico de práctica dental o clínica, ya que esa conceptualización se encuentra contenida dentro de la categoría Práctica Odontológica, y esta a su vez en la de Praxis Odontológica.

Jorge Luis Balzán Ballesteros

Profesor e investigador

BIBLIOGRAFÍA

Afanasiev, Victor. (1975). *Manual de filosofía*. Buenos Aires (Argentina): Cartago.

Albornoz, José Hernan. (2001). *Nociones elementales de filosofía*. 2.^a edición. Valencia (Venezuela): Vadell Hermanos Editores.

Althusser, Louis. (1968). *Ideología y apartados ideológicos del Estado*. Medellín (Colombia): Siglo XXI.

Alves de Mattos, Luiz. (1963). *Compendio de didáctica general*. Buenos Aires (Argentina): Kapelusz.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango Botero, Luis Alberto. (1982). *Desarrollo y formación de Recursos Humanos en Salud Bucal*. Ponencia (OPS) en la II Conferencia OFEDO/UDUAL. Venezuela.
- Arango Botero, Luis Alberto. (1994). *El concepto de la odontología integral en la educación dental*. Mimeografiado.
- Arango Botero, Luis Alberto; y Payares Carlos. (1991). *Consideraciones socio-históricas de la odontología en Colombia y Antioquia. Siglo XX*. Luz María Montoya Hoyos (ed.). Medellín (Colombia).
- Balzán Ballesteros, Jorge Luis. (1993). *Precisiones conceptuales sobre la práctica odontológica*. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
- Balzán Ballesteros, Jorge Luis. (2008). *Filosofía de la praxis odontológica. Apuntes para su discusión*. Trabajo de ascenso para profesor titular. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
- Besse, Guy. (1975). *Práctica social y teoría*. México: Grijalbo.
- Comenio, Juan Amos. (1971). *La didáctica magna*. México: Porrúa.
- De Venanzi, Augusto. (1990). *La sociología de las profesiones y la sociología como profesión*. Caracas (Venezuela): Universidad Central de Venezuela.
- Espinoza, Ivonka. (1995). *El educador y la acción comunitaria*. Maracaibo (Venezuela): EDILUZ.
- Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia. (1993). *La docencia-servicio y los sistemas locales de salud*. Medellín (Colombia): Manuel Arroyave.
- Facultad de Odontología, Universidad del Zulia. (2011). *Diseño curricular*. Maracaibo (Venezuela).
- González, Juliana; Pereyra, Carlos; y Vargas Lozano, Gabriel. (1986). *Praxis y filosofía*. Ensayos en homenaje a Adolfo Sánchez Vázquez. México: Grijalbo.
- Gramsci, Antonio. (1972). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Barcelona (España): Península.
- Gramsci, Antonio. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.
- Hidalgo Guzmán, Juan. (1992). *Aprendizaje operatorio*. México: Casa de la Cultura del Maestro Mexicano.
- Jiménez Nava, Heberto. (1960). *Introducción a la odontología*. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
- Jiménez Nava, Heberto. (1970). *Filosofía y acción en odontología*. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
- Jiménez Nava, Heberto. (1994). *Historia de la odontología en el estado Zulia*. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
- Jiménez Nava, Heberto. (1999). *Desarrollo conceptual y operativo del plan académico de la Facultad de Odontología, LUZ. Proceso evolutivo años 1967-1991*. Maracaibo (Venezuela): EDILUZ.
- Jiménez Nava, Heberto. (2006). *Odontología social*. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
-



BIBLIOGRAFÍA

- Klingberg Lothar. (1990). *Introducción a la didáctica general*. La Habana (Cuba): Pueblo y Educación.
- Kofler, Leo. (1974). *Historia y dialéctica*. Buenos Aires (Argentina): Amorrortu Editores.
- Kohn, Carlos; Calello, Hugo; y Zuleta, Eduardo. (1992). *Gramsci. Memoria y vigencia de una pasión política*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Kosik, Karel. (1976). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.
- Neiki, K. I. (1960). Problemi teorije o éreza. *Revista Ciencia e Historia*. Academia de Ciencias de la URSS. Moscú (U.R.S.S.).
- Payares, Carlos. (1988). *Una reconceptualización de la práctica odontológica*. Mimeografiado. Medellín (Colombia): Universidad de Antioquía.
- Payares, Carlos. (1991). *Niveles de la odontología integral, conceptos y realidad*. Mimeografiado. Medellín (Colombia): Universidad de Antioquía.
- Payares, Carlos; y Jiménez Raúl. (1980). *Medicina, odontología y sociedad*. Medellín (Colombia): Ediciones Estomatológicas.
- Perdomo, Rómulo. (1991). *Biointeligencia y Lógica*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Plejanov Jorge. (1968). *El papel del individuo en la historia*. México: Grijalbo.
- Portantiero, Juan Carlos. (1977). *Los usos de Gramsci*. México: Siglo XXI.
- Quiroz Salina, Carlos. (1978). Enseñanza de los aspectos integrales de la salud o aspectos médico sociales: Historia y situación actual. *Educación Médica y Salud*, 1. 12 (1). Washington (EE.UU.).
- Real Academia de la Lengua Española. (1970). *Diccionario de la lengua española*. Madrid (España): Espasa-Calpe.
- Rodríguez, Josep; y De Miguel, José. (1990). *Salud y poder*. Madrid (España): Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rodríguez, José; Silva Olivares, Héctor; Izquierdo, Jorge; Méndez Vilaca, Eugenio; y Cordon, Jorge. (1980). *Odontología y ciencias sociales*. Santo Domingo (República Dominicana): Secretaría del Estado de Salud Pública y Asistencia Social.
- Samaja, Juan. (1994). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Edición ampliada. Buenos Aires (Argentina): EUDEBA.
- Sánchez Vázquez, Adolfo. (1980). *Filosofía de la praxis*. México: Grijalbo.
- Sardi, Maglio. (1980). Modelos de ejercicios de la odontología desde los años cuarenta. *Acta Odontológica Venezolana*, 18 (1), págs. 28-34.
- Sardi, Maglio. (1985). *La crisis en la odontología en la Venezuela actual*. Caracas (Venezuela): Universidad Central de Venezuela.
- Saturno Canelón, Jesús. (1996). *Barberos y sucesores. Medio milenio de la odontología en Iberoamérica*.

BIBLIOGRAFÍA

- Caracas (Venezuela): Monte Ávila Editores. Latinoamericana.
- Testa, Mario. (1981). *Estructura del poder en salud*. Caracas (Venezuela): Universidad Central de Venezuela.
- Testa, Mario. (1993). *Pensar en salud*. Buenos Aires (Argentina): Lugar Editorial.
- Villarini Jusino, Ángel. (2001). Pensamiento sistemático y crítico. Recuperado el 28 de marzo de 2012 en: <http://www.monografias.com/trabajos37/pensamiento-sistemático/pensamiento-sistemático.shtml>.
- Yaroshevski, Mijail. (1979). La estructura de la actividad científica. *Revista Voprosi Filosofii*. Moscú (U.R.S.S.).
- Zilberstein Toruncha, José; Portela Falguera, Rolando; y Macpherson Sayú, Margarita. (1999). *Didáctica integradora de las ciencias vs. didáctica tradicional*. La Habana (Cuba). Recuperado el 25 de marzo de 2012 en: <http://www.umcc.cu/boletines/educede/BOLETIN7%20en%20Cede4/Didactica%20integradora%20de%20las%20ciencias.pdf>.



LIBROS, LIBROS, LIBROS

Ximena Benitez
 TODOSADENTO
 Sábado 15 de Noviembre / 2008 p/6
 Leer es resultar ideas
 SIMÓN RODRIGUEZ

El libro produce en el ser humano algo similar a la percusión, los tambores se escuchan desde tiempos inmemoriales, desde el vientre tibio de la madre que nos cobijó con el ritmo de su corazón. El tambor que produce ritmo es conexión con la tierra, con cueros templados y madera. El libro brinda un acercamiento con lo vegetal, con la madera y lo orgánico. En estos años de auge, innovaciones y asombro por la tecnología, el libro se planta necesario y redentor, como un contacto imprescindible con la calidez y el amor, el libro posee olor, es sensible a las huellas del tacto y produce huellas en quien lo lee.

El libro no es superficial, nos deja imaginar, nos sugiere, no nos lo da todo en la sucesión de un tiempo que si no seguimos perdemos, nos deja pensar y respirar. El libro es infinito dentro de su finitud. Los libros son atacados en las guerras, apilados, quemados o prohibidos en tiempos de censura y regimenes totalitarios o aparentes democracias. No sin frecuencia dan miedo, generan escándalos, conspiraciones, desasosiego. ¿Por qué?, ¿qué habita en su silenciosa respiración?, ¿qué demonios suscitan o pueden suscitar?

Continúa
 en la pág.130

viene de la pág. 129

La lectura es otra cosa, todo conspira en su contra, el ruido, la inmediatez, el bombardeo de audiovisuales, de vallas publicitarias, la televisión, el tráfico, la hora del almuerzo, entonces, ¿hay lectores? Aún con Internet, con clips y teclados, cuando pareciera que están en desuso las enciclopedias, ¿dónde encontrar el valor del bello y necesario libro? ¿Existen lectores?, definitivamente si, insistimos, y volvemos inevitablemente al libro, como a la madre, como a la patria, como al cielo, disfrutamos, compartimos y atesoramos nuestros libros, año tras año nos encontramos puntuales y en multitud en la Feria del Libro, en una celebración por la vida que late en los libros, y en la fecundidad del pensamiento y su difusión en nuestro país.



RETIRA UNESCO AUSPICIO A REPORTEROS SIN FRONTERAS

Diario VEA
Caracas, viernes 14 de marzo/2008
p.46 / s/np

Paris (PL).- La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) retiró el auspicio con motivo del "Día por la Libertad de Internet", al grupo Reporteros Sin Fronteras (RSF), de Francia.

La actuación de RSF no se ajusta al perfil ni a los propósitos de la Unesco y vuelve a demostrar su interés sensacionalista, al querer erigirse como tribunal inquisidor de naciones en vías de desarrollo, recalcaron los medios consultados. Añadieron que por esta causa y otros antecedentes, la entidad de la ONU valora dar por terminada de forma definitiva la relación que mantiene con RSF y excluir cualquier tipo de colaboración.

Bajo la idea de mostrar a los llamados "Estados con cibercensura", la asociación francesa, acusada varias veces por sus estrechos nexos con la Agencia central de Inteligencia (CIA) estadounidense, lanzó hoy su campaña. Curiosamente, recordaron los diplomáticos que hablaron con Prensa Latina a condición de no revelar sus nombres, en la "lista negra" de RSF no aparece ningún país occidental y el fuego se concentra en el llamado Tercer Mundo.

El periodista canadiense, Jean-Guy Allard, denunció en varios artículos y en un libro el hecho de que RSF estuviera financiada en parte por la National Endowment for Democracy (NED) de Estados Unidos. Además relató sus vínculos con agentes confesos de la CIA y del apoyo financiero que recibe de la Unión Europea. En 2005 la UE entregó más de un millón de euros a RSF.

